

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

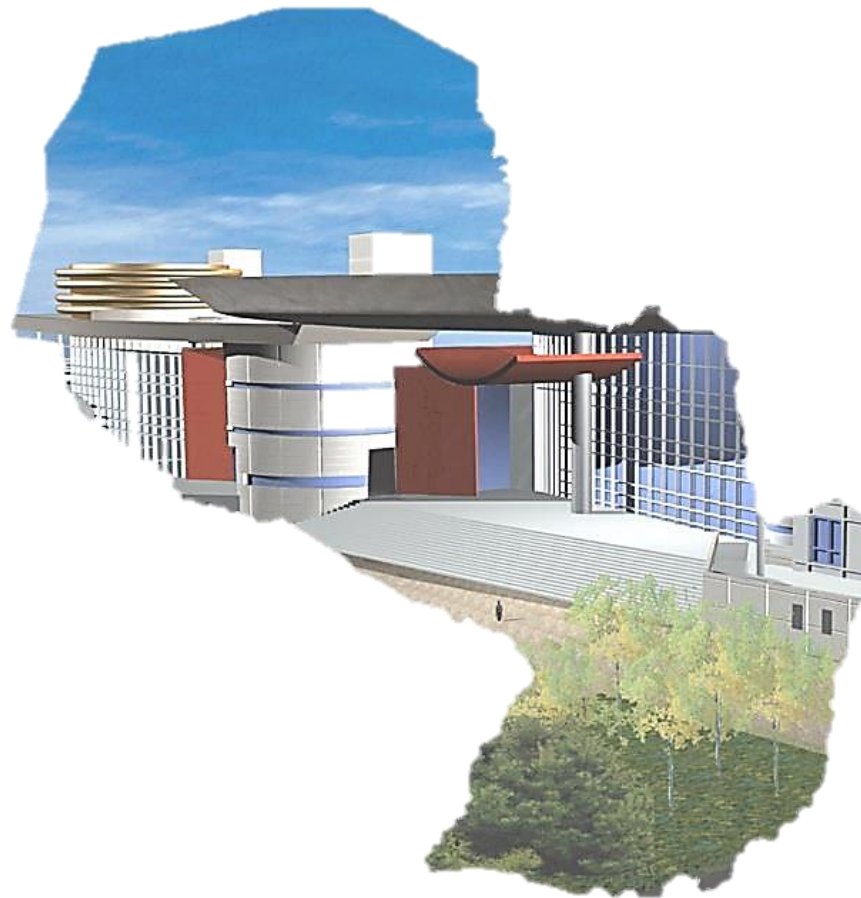
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	50.169.410.550	50.169.410.550	19.683.084.368	39 %	14.601.009.688	5.082.074.680
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	36.667.507.755	36.667.507.755	15.162.848.900	41 %	11.145.740.027	4.017.108.873
100 Servicios Personales		31.045.047.365	31.045.047.365	12.203.177.408	39 %	9.395.258.798	2.807.918.610
200 Servicios No Personales		4.111.390.930	4.111.390.930	2.586.204.523	63 %	1.550.720.437	1.035.484.086
300 Bienes de Consumo e Insumos		943.038.743	943.038.743	276.711.765	29 %	172.233.745	104.478.020
500 Inversión Física		440.165.000	440.165.000	60.399.294	14 %	12.641.364	47.757.930
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	21.470.227	83 %	0	21.470.227
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	14.885.683	15 %	14.885.683	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	12.018.198.903	12.018.198.903	4.188.300.566	35 %	3.193.551.123	994.749.443
100 Servicios Personales		5.508.278.188	5.508.278.188	2.554.397.205	46 %	2.083.803.503	470.593.702
200 Servicios No Personales		2.336.838.947	2.336.838.947	400.574.907	17 %	161.429.474	239.145.433
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.038.947.485	2.038.947.485	840.940.229	41 %	696.109.069	144.831.160
500 Inversión Física		960.000.000	960.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	343.034.755	35 %	229.491.000	113.543.755
900 Otros Gastos		190.000.000	190.000.000	49.353.470	26 %	22.718.077	26.635.393

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	660.888.386	660.888.386	139.217.692	21 %	105.709.452	33.508.240
100 Servicios Personales		491.000.000	491.000.000	112.455.345	23 %	94.875.485	17.579.860
200 Servicios No Personales		32.341.568	32.341.568	13.356.922	41 %	10.833.967	2.522.955
300 Bienes de Consumo e Insumos		112.546.818	112.546.818	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	13.405.425	89 %	0	13.405.425
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	822.815.506	822.815.506	192.717.210	23 %	156.009.086	36.708.124
100 Servicios Personales		601.314.710	601.314.710	163.613.244	27 %	133.834.910	29.778.334
200 Servicios No Personales		129.806.400	129.806.400	29.103.966	22 %	22.174.176	6.929.790
300 Bienes de Consumo e Insumos		67.694.396	67.694.396	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento de Investigación Innovación y Trasferencia de Tecnología Agraria	3.582.470.825	0	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		745.000.000	0	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.198.838.325	0	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		146.632.500	0	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		492.000.000	0	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		53.751.881.375	50.169.410.550	19.683.084.368	39 %	14.601.009.688	5.082.074.680

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	734.000.000	0	0	0 %	0	0
01	Servicio de la Deuda Pública	734.000.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		734.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		734.000.000	0	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.485.881.375	50.169.410.550	19.683.084.368	39 %	14.601.009.688	5.082.074.680

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2022



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

